



DECRETO ALCALDICIO N° 522

AUTORIZA ADQUISICION CONVENIO MARCO.

REQUINOA, 28 FEB 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 104 de fecha 28.02.2018 de la Dirección de Adm. y Finanzas, mediante el cual solicita autorización a través del Portal Mercado Público vía convenio marco, la adquisición de Zapatos de Seguridad para los profesionales de SECPLA-EGIS, al Proveedor **Comercializadora de Art. de Protección y Seguridad**, Rut: 86.887.200-4, por un monto de \$ 260.253 iva incluido. Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 180.

El Decreto Alcaldicio 3170 de fecha 14.12.2017, que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

AUTORIZASE vía Convenio Marco a través del Portal www.mercadopublico.cl, la adquisición de Zapatos de Seguridad para los profesionales de SECPLA-EGIS, al Proveedor **Comercializadora de Art. de Protección y Seguridad**, Rut: 86.887.200-4, por un monto de \$ 260.253 iva incluido.

ID	PRODUCTO	CANTIDAD
1527625	ZAPATO TECNICO N° 37	2
1369181	ZAPATO TECNICO N° 40	1
1369184	ZAPATO TECNICO N° 42	1
1369182	ZAPATO TECNICO N° 41	1

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.02.003 "Calzado" Gestión Interna, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/FNM/mrc.
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Archivo